

CARTA ABIERTA A LA SOCIEDAD MENDOCINA

Las universidades nacionales argentinas de gestión pública han estado y están dispuestas a discutir sus cimientos y estructuras con todos los sectores de la sociedad de la que forman parte. Esto es constitutivo de su modo histórico de ser. Fiel a esta dimensión estructurante, la Universidad Nacional de Cuyo, uno de los principales centros de producción del conocimiento del oeste argentino, está dispuesta a participar en los debates sociales y políticos del presente y del futuro para encontrar las respuestas que se necesitan en un mundo de cambios vertiginosos, recursos escasos y necesidades en aumento.

El Consejo Superior de la UNCUYO, discute, toma decisiones y revisa periódicamente los asuntos financieros y administrativos inherentes a su funcionamiento. Las inquietudes de la comunidad universitaria y de la sociedad en general pueden responderse a través de la consulta de actas y resoluciones que son de acceso público. Las actividades financieras y administrativas de la Universidad Nacional de Cuyo son controladas permanentemente por la Subsecretaría de Políticas Universitarias mediante el seguimiento de la ejecución de los fondos otorgados a través del presupuesto.

La Unidad de Auditoría Interna realiza un control paralelo en conjunto con la Sindicatura General de la Nación, que depende **directamente** de Presidencia de la Nación. Actualmente se encuentra en marcha el Plan de Auditoría bianual 2023-2024, al cual toda la ciudadanía de la Provincia de Mendoza puede acceder ingresando al Portal de Transparencia de la Universidad.

Además, se presentan reportes mensuales de ejecución presupuestaria y la nómina de trabajadores ante Subsecretaría de Políticas Universitarias, los balances semestrales y la cuenta de inversión anual -previa aprobación del Consejo Superior de la UNCUYO- ante la Contaduría General de la Nación dependiente del Poder Ejecutivo Nacional.

Las cuentas están a la vista. A pesar de ello, el Gobierno Nacional instala programáticamente una sospecha sobre la administración de los fondos asignados. Y, en función de ello, justifica **un profundo recorte presupuestario en nuestra Universidad. Esta decisión nos obliga a mendigar recursos adicionales para cubrir gastos e insumos básicos de funcionamiento, de investigación, de extensión, becas estudiantiles y pone en peligro la calidad del servicio que brindamos.**

De acuerdo con los datos actualizados del Consejo Interuniversitario Nacional, el 85% de los cargos de los docentes y del 60% de los trabajadores no docentes están por debajo de la línea de pobreza (INDEC). **La Ley de Financiamiento Universitario que vetó el Presidente de la Nación y confirmó parte de los representantes de la Cámara de Diputados de la Nación, proponía garantizar el financiamiento**

sostenido de las Universidades Públicas Nacionales y una recomposición salarial para docentes y no docentes aumentando el presupuesto destinado a ellas, distribuyéndolo entre salarios y gastos de funcionamiento.

Si al veto presidencial, le sumamos las **declaraciones públicas agresivas, insultantes y falaces contra nuestra comunidad**, nos preguntamos si el móvil de estas acciones es el control de ejecución presupuestaria o la discusión razonable acerca del funcionamiento de la universidad y su aporte a la construcción del conocimiento y al mejoramiento social. Antes bien podemos pensar que se trata de una **batalla cultural y de un ataque sistemático con el fin de socavar a una de las pocas instituciones que sigue siendo altamente valorada por la sociedad argentina ya que es la que brinda las herramientas para que los ciudadanos y ciudadanas puedan alcanzar sus sueños más preciados, por los que tanto se han esforzado.**

Vetada la ley, a la Universidad Nacional de Cuyo le toca seguir asumiendo las responsabilidades que siempre asumió, con los pies sobre la tierra, el corazón en las aulas, y la mirada en el futuro. **Para el 2025 se prevé que el Estado Nacional solo “invierta” el 0,88% del PBI en Educación, constituyéndose en la inversión más baja de los últimos 10 años. Si tenemos en cuenta el promedio del 1.23% del PBI destinado en años anteriores, contemplando apenas el 53% de lo que se necesita para cubrir los gastos corrientes de las universidades, lo que se avizora en un futuro inmediato es el aumento de las necesidades y problemas de los miembros de la comunidad universitaria.**

En acuerdo con lo manifestado por el Consejo Interuniversitario Nacional, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo insta a los legisladores y legisladoras nacionales a **apoyar el financiamiento de nuestra educación pública como un derecho fundamental e irrenunciable de nuestra sociedad**, como bien público, como herramienta de movilidad social ascendente, como obligación del estado garantizada en nuestra Constitución Nacional. Asimismo, manifiesta su repudio a los votos que no acompañaron la Ley de Financiamiento Universitario y contribuyeron a dejar firme el veto presidencial, principalmente de aquellos/as quienes representan al pueblo mendocino y son hijos/as y parte de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por último, exhorta a los legisladores nacionales por Mendoza **a que defiendan al pueblo de la Nación y a Mendoza con el aumento del presupuesto destinado a las Universidades Nacionales; a que resguarden el financiamiento público de la Educación Superior** para permitir que nuestra Universidad continúe ofreciendo conocimiento, cultura, desarrollo tecnológico, e igualdad de oportunidades; a que **introduzcan las modificaciones que consideren necesarias al proyecto de ley de**

presupuesto 2025, para garantizar al sistema universitario y científico condiciones óptimas de funcionamiento.

La educación superior pública no arancelada garantiza **la construcción de un presente y un futuro con trabajo y desarrollo para todos los argentinos.** Por esta razón extendemos este pedido a la sociedad mendocina para que nos escuche y nos ayude más que nunca. Cuentan con nosotros. Contamos con ustedes.

¡Educación Pública Siempre!